

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

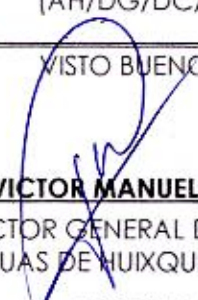
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	AH/DO/DG/02	
Es la conexión física de la toma de agua, servicio que se realizará una vez que se cumplan con los requisitos del trámite en la Dirección de Comercialización (AH/DG/DC/14).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, artículos 50, 51 fracción I, 53 fracción XII y 55 fracción VIII.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		1. En el momento en que una persona decida dar inicio con su trámite de la Dirección de Comercialización. 2. El usuario realice el pago de derechos. 3. Factibilidad del servicio en su zona.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		• Se realiza una inspección previa con el objetivo de determinar si califica para realizar el servicio y para evaluar los materiales necesarios para la conexión.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud con número telefónico. 2. Croquis		SI	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. Solicitud con número telefónico. 2. Croquis		SI	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México	

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

						y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud con número telefónico. 2. Croquis		SI		NA		Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Completar el trámite en la Dirección de Comercialización (AH/DG/DO/14). 2. Esperar llamada telefónica por parte del personal de la Dirección de Operaciones para que le sea proporcionado el listado de los materiales necesarios para la instalación de la toma. 3. Una vez reunido el material, deberá comunicarse con la Dirección de Operaciones para asistir a realizar la instalación de la toma. 4. Terminados los trabajos de instalación, verificar el suministro de agua potable en su domicilio.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		19 días hábiles una vez realizado el pago correspondiente en la Dirección de Comercialización, visita de verificación etc. por parte de la Dirección de Operaciones del OPD.					
COSTO:		NA		NA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO NA		TARJETA DE CRÉDITO NA		TARJETA DE DÉBITO NA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		- Si es viable la verificación se continúa con el servicio. - El servicio se realizará hasta que el usuario cuente con el material completo.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
"Aguas de Huixquilucan"						Dirección de Operaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado		

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(52)	5558116868		2019 2059	NA	agua.potable@sah.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA		NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Nos llaman antes de acudir al domicilio?			
RESPUESTA:		Se realizará llamada telefónica antes de trasladarse a su domicilio			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El usuario tiene que estar el día de la instalación?			
RESPUESTA:		No necesariamente, ya que puede estar otra persona mientras se realiza la conexión			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El personal se tiene que identificar?			
RESPUESTA:		Todo el personal deberá estar debidamente identificado con uniformes y credenciales expedidas por este organismo operador.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
(AH/DG/DC/14).					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 ING. OMAR MUÑOZ GUTIERREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
					

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DIRECCIÓN GENERAL